ESTUDIOS PREVIOS

14/02/2023

Nº:	894	AÑO:	2023	PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA - INVERSION

GENERALIDADES DEL PROCESO		
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ	
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$ 98.533.400,00 NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección	201
	Estructura Presupuestal	EP:2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2022004410117/FT:140102/PR:$ 98.533.400,00
	Nº CDP	2430
CONCEPTO DEL GASTO:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE SERVICIOS	
LUGAR DE EJECUCIÓN	ACEVEDO (HUILA), AGRADO (HUILA), AIPE (HUILA), ALGECIRAS (HUILA), ALTAMIRA (HUILA), BARAYA (HUILA), CAMPOALEGRE (HUILA), COLOMBIA (HUILA), ELÍAS (HUILA), GARZÓN (HUILA), GIGANTE (HUILA), GUADALUPE (HUILA), HOBO (HUILA), IQUIRA (HUILA), ISNOS (HUILA), LA ARGENTINA (HUILA), LA PLATA (HUILA), NÁTAGA (HUILA), NEIVA (HUILA), OPORAPA (HUILA), PAICOL (HUILA), PALERMO (HUILA), PALESTINA (HUILA), PITAL (HUILA), PITALITO (HUILA), RIVERA (HUILA), SALADOBLANCO (HUILA), SAN AGUSTÍN (HUILA), SANTA MARÍA (HUILA), SUAZA (HUILA), TARQUI (HUILA), TELLO (HUILA), TERUEL (HUILA), TESALIA (HUILA), TIMANÁ (HUILA), VILLAVIEJA (HUILA), YAGUARÁ (HUILA)	
ANTICIPO	SI	NO X PORCENTAJE%
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al suministro realizado, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción y el Informe de ejecución suscrito por el Supervisor. El diez por ciento (10%) restante se pagará con la suscripción acta de recibo final y el Acta de Liquidación, con, sus respectivos soportes.	

	Nota 1: el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. En el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Departamento podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. **Nota 2**: Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar (i) La Factura y/o documento equivalente; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Actas final suscritas por el CONTRATISTA, supervisor, y el Secretario General. (iv) El respectivo orden de ingreso al área de Almacén General del Departamento. **Nota 3:** Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 4**: El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. **Nota 5**: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Departamento. **Nota 6**: Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregada en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite. **7**: En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, rá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para orrespondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 de mayo de 2020.				
MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X	

2023CS017276

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política estableció que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Art. 2).

Que el artículo 44 de Carta magna señala los derechos fundamentales de los niños, su prevalencia sobre los derechos de los demás y responsabiliza a la familia, la sociedad y el Estado de la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

La ley 80 de 1993 en el artículo 3 señaló que, con la celebración de los contratos y la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Así mismo el artículo 14 de la precitada Ley dispuso que, para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de los contratos.

La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en el artículo 83 asignó a entidades públicas la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de auditor, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Que la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) Con el desarrollo del presente proyecto se espera promover entornos de protección para el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, fortaleciendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. A través de acciones planeadas y orientadas a unir esfuerzos para realizar el abordaje de la vulneración de los derechos y que afecta a la niñez y adolescencia, apuntando sobre todo a abordar los factores asociados a la violencia, como la marginalización y las desigualdades sociales, económicas y educativas.

La Ley 724 de 2001, "Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones". DECRETA: ARTÍCULO 1°. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año. El Articulo 2 de la Ley 724 de 2001 establece "Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con

el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

Que las celebraciones del Día del Niño de los 3 últimos años posibilitaron que el trabajo armónico y conjunto de las entidades públicas, las empresas y organizaciones privadas convocadas tuviese tan inmenso y beneficioso impacto social en todas las regiones del país, que los mismos niños en el honorable Congreso de la República propusieron y aplaudieron su institucionalización como Día Nacional de la Niñez y la Recreación.

El Gobierno Departamental, celebrará el festival de Crianza Amorosa + Juego el 30 de abril de 2023 atendiendo con eficiencia el llamado que hace la Ley 724 de 2001, para el efecto se ha venido visibilizando el juego de manera intencionada, para rendir un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes de Colombia durante el mes de abril y principalmente, el 30 de abril, último sábado del mes. Aunando esfuerzos para el fortalecimiento de las relaciones familiares teniendo en cuenta que la mayoría de violencias ocurren en el entorno hogar. Para asumirlo, pusimos en marcha hace dos años la estrategia Crianza Amorosa + Juego que propone desarrollar habilidades para la crianza basadas en el respeto mutuo, los límites, el diálogo, el amor y el juego como derecho y lenguaje natural de las niñas, niños y adolescentes. Desde el juego las emociones se expanden y la cotidianidad se enriquece. Jugar nos permite disfrutar, reír, sentir vértigo, emocionarnos, retarnos, confrontarnos y relacionarnos con la vida misma.

Conforme lo expuesto, en el eje estratégico CAPITAL HUMANO del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" se estableció el Programa: "HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL", el cual en las estrategias establecieron Propender por la atención integral de la mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, personas mayores, personas con discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, Propiciar acciones que contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujer, , primera infancia, infancia, adolescencia , juventud, personas mayores, personas con discapacidad y los sectores poblacionales LGTBI en el sector rural y urbano, en donde se establecieron la meta Niños y niñas atendidos en servicios integrales y eventos de divulgación de derechos.

Expuesto lo anterior y para alcanzar las metas del proyecto número 2022004410117: **"FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".** Se requiere adelantar la contratación para la adquisición camisetas, gorras, tulas, refrigerios entre otros elementos; con el fin de brindar atención y fortalecimiento a los niños, niñas y adolescentes en el marco de la celebración del día de la niñez, que se desarrollara por todo el Departamento del Huila, con la caravana "SUBETE A LA RUTA DE LA CRIANZA AMOROSA POR UN HUILA AMIGO DE LA NIÑEZ".

2. ALTERNATIVAS Y FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Expuesta la necesidad, se determinó conforme a las características técnicas del objeto a contratar, celebrar un contrato de suministro de servicios con una persona natural o jurídica o proponente conjunto a través de un proceso de Mínima cuantía, cuyo objeto es el de REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ, Conforme a las disposiciones previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública, y en lo no previsto por dicha normatividad, por las reglas de la legislación civil y comercial. Así las cosas, en atención a que el servicio a contratar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, corresponde adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera y que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, se requiere adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO
Objeto del proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

2023CS017276

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO
(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(10) Restaurantes y cáterin (servicios de comidas y bebidas)	(15) Establecimientos para comer y beber	(01) Restaurantes	90101501
			(16) Servicios de banquetes y cáterin	(03) Servicios de cáterin	90101603
		(11) Instalaciones hoteleras alojamientos y centros de encuentros.	(16) Facilidades para encuentros	(03) sala de reuniones o banquetes	90111603
(F) Servicios	(78) Servicio de Trasnporte, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de personal			78110000
(E) Producto de uno final	(48) Maquinaria, Equipo y suministro para industrias de servicios	(10)Equipos de servicios de alimentos para instituciones	(17) distribuidores automáticos de comidas y bebidas	(00) distribuidores automáticos de comidas y bebidas	48101700
(E) Productos de uso final	(60) Instrumentos musicales, juegos, artes, juguetes, artesanías y equipos educativos	(14) Juegos y Juguetes	(11) Juegos	(00) Juegos	60141100
(F) Servicios	(82) servicios editoriales, de diseños, artes graficas y	(10) Publicidad	(15) Publicidad impresa	(02) Publicidad en afiches	82101502

	bellas artes				
(F) Servicios	(60) Instrumentos musicales, juegos, artes, jueguetes, artesanías y equipos educativos	(13) Instrumentos musicales, piezas y accesorios	(17) Instrumentos musicales de sonidos alternativos	(08) cajas musicales	60131708
(F) Servicios	(82) servicios editoriales, de diseños, artes graficas y bellas artes	(10) Publicidad	(16) Publicidad difundida	(01) Publicidad internet	82101601

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1080 de 2015, el *Departamento elaboro el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022, el cual incluyó* dentro de los servicios que se pretende adquirir durante la presente vigencia así es certificado por los responsables técnicos.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio objeto de la presente contratación puede ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera y que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no excede el 10% de la menor cuantía de la Gobernación del Huila, el proceso de contratación se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de ley 1474 de 2011.

En la Circular No. 202CS003065 del 20 de enero de 2023 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación, establece que la Mínima Cuantía para la contratación por parte del Departamento durante la vigencia 2023 es desde $ 1 hasta $98.600.000.

Mediante el Decreto 1134 de 2012 el Gobernador del Departamento del Huila delegó en el Director del Departamento Administrativo de Contratación, el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, celebrar contratos y convenios interadministrativos, adelantar todas las actividades relacionadas con la escogencia y adjudicación de contratos que persigan el cumplimiento de la misión de las diferentes Secretarias de Despacho, los Departamentos Administrativos y el Despacho del Gobernador, con cargo presupuesto de inversión; en la presente contratación la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia,

Adolescencia y Asuntos Sociales, actúa como generadora de la necesidad requerida y el Departamento Administrativo de Contratación como ordenador del gasto de inversión.

La presente contratación se financiará con recursos del Proyecto de Inversión: 2022004410117 denominado: FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

5. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBJETO: REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ.

ALCANCE DEL OBJETO: A través del presente proceso, se requiere adquirir los elementos e insumos referenciados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADO COMO APOYO EN LA ESTRATEGIA SUBETE A LA RUTA DE LA CRIANZA AMOROSA: **OPCION 1:** Leche en cajita por 200 ml con ponquesito de DOS unidades de 50 gr. **OPCION 2:** Leche Chocolatada por 200 ml, con croassaint de 57 gr.	**6200**
2	Servicio de transporte con 01 camioneta doble cabina con platon de servicio especial, con conductor, viaticos conductor, pago de peajes y gasolina, con seguro todo riesgo para trasladar a los diferentes municipios del Huila a talento humano del equipo de infancia y adolescencia para la realización de actividades del programa Comunidad Indigena-La Plata Niños Modo Proteccion-Neiva Timana Oporapa Isnos San Agustín Acevedo Suaza Pital	**21**

	Agrado Tesalia La Argentina Colombia Gigante Algeciras Campoalegre Yaguara	
3	Servicio de alojamiento acomodación múltiple 8 noches por Municipio	16
4	yoyos en plástico de forma clásica con un diámetro de 56 mm, con piola de 1 mt de largo	100
5	Juego coca en plástico de 14 centímetros en colores surtidos	100
6	Trompo en forma de cono, de madera, con una punta de hierro con medidas de 7cmx5cmx5cm y una piola de 1mt de larga.	100
7	PASACALLE: Impreso FULL COLOR EN LONA BANNER 13 ONZAS, tamaño 6*1: CON OJALETES ARRIBA Y ABAJO PARA TENZAR	4
8	PENDÓN: Con impresión full color, alta resolución, en LONA BANNER 13 ONZAS DE TAMAÑO 2*1 METRO CON ARAÑA DE ALTA ESTABILIDAD.	2
9	LOGISTICA UBICADA EN EL MUNICIPIO (Incluye transporte todo costo y personal para el realizar el cargue y descargue de los elementos en cada municipio y lugar definidos por la gobernación instalación, recogida y descargue) Veinte (20) mesones, veinte Carpas (20) carpas, Cincuenta (50) Sillas Rimax	3
10	SONIDO: EQUIPOS PARA SALA Servicio de alquiler de sonido ubicados en los municipios establecidos por la oficina de asuntos sociales, el cual consta con 2 cabinas potentes, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos de línea, 3 piañas, 1 micrófono inalámbrico, 1 sonidista que en donde tenga la necesidad incluya alimentación u hospedaje.	20
11	Campaña de Medios Digitales(FACEBOOK LIVE: 4 HORAS) con desplazamiento a un Municipio donde se desarrolle la Simultanea	4

Se requiere ejecutar el objeto contractual, de acuerdo a las características técnicas requeridas por la entidad y de conformidad con el objeto contractual a desarrollar durante el término de ejecución del contrato para la cual se requiere de las condiciones establecidas a continuación para lo refrigerios solicitados:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS: Se requiere ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con las características técnicas, requeridas por la Entidad y de conformidad con el objeto contractual a desarrollar, durante el término de ejecución del contrato, para lo cual se requieren de las condiciones establecidas en el presente documento.

CONDICIONES LOGÍSTICAS: La preparación y organización de los eventos programados se harán de acuerdo a las directrices impartidas por la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales, con la dirección de los coordinadores del programa de Infancia. El contratista, garantizará el suministro oportuno de la mobiliaria solicitada para la instalación de los tres (3) eventos programados de acuerdo a las condiciones estipuladas y de las instrucciones impartidas por supervisor del contrato y siempre procurando generar el mayor beneficio.

LAS CARACTERISTICAS DE LOS INSUMOS: Todos estos productos deben tener registro sanitario vigente que los hace aptos para el consumo humano. Los productos de panadería, galletería y bizcochería que contengan los menús, no deberán contener Bromato de Potasio, en su proceso de fabricación, solo, ni mezclas como aditivo alimentario (Resolución No. 1528 de 2002, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad. Las frutas deben ser seleccionadas, para lo cual debe tenerse en cuenta que estén frescas, lavadas con agua potable antes de ser entregadas a los consumidores. De requerirse, el contratista atenderá cambios por alimentos de similares características nutricionales y equivalentes a la porción indicada sin costo adicional para la Entidad, cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: -Los alimentos presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia y textura) y/o aspecto deteriorado. - Presenten características de contaminación. - Presenten fecha de vencimiento caducada. - Incumplan las normas de rotulado y etiquetado. Los alimentos que presenten algunas de las características anteriores serán devueltos y el contratista deberá garantizar su cambio de forma inmediata. Los alimentos a suministrar deben cumplir con la calidad exigida por el Departamento según los parámetros contenidos en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, transporte, etc., hasta la entrega final del producto. Proporciona' el servicio de alimentación (desayunos, refrigerio y almuerzo), acorde

LA PROTECCIÓN DE LOS ALIMENTOS: El proponente se compromete, en caso de ser seleccionado a tomar las medidas pertinentes para la protección, almacenamiento y conservación técnica de los alimentos y demás productos, lo cual no causará costos adicionales para el Departamento. Los elementos de limpieza y desinfección serán proporcionados por el contratista, en calidad y cantidad suficiente que garanticen óptimas condiciones de higiene en los procesos de almacenamiento, preparación y suministro de alimentos, así como de las áreas de trabajo y de los utensilios y equipos. Los artículos de aseo deben cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. El transporte y el almacenamiento de los alimentos deberán responder a las normas que regulan este tipo de servicios.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente se compromete que, en caso de ser seleccionado con la adjudicación del contrato, suministrará al personal a su cargo

los siguientes elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Cofia o gorro permanente
2. Tapa bocas
3. Zapato antideslizante e impermeable
4. Uniforme completo o bata
5. Delantal en plástico

NORMAS DE ASEO E HIGIENE DEL PERSONAL EN LA MANIPULACION DE ALIMENTOS: El proponente se compromete, en caso de ser seleccionado con la adjudicación del contrato, que el personal a su cargo debe: Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 del 22 de Julio del 2013 por Ministerio de salud y Protección Social, Titulo II Capítulo III (personal manipulador de alimentos, su estado de salud, educación y capacitación, prácticas higiénicas y medidas de protección) y el capítulo IV (Requisitos higiénicos de fabricación; condiciones generales, materias primas e insumos, envases, operaciones de fabricación, prevención de contaminación cruzada), Capítulo V (aseguramiento y control de calidad), Capítulo VI (Saneamiento, en los que debe implementar y documentar los programas de limpieza y desinfección, tratamiento de residuos sólidos como líquidos y control de plagas) Capítulo VII sobre almacenamiento, distribución y transporte y expendio de los alimentos y debe tenerse en cuenta lo relacionado en el capítulo VII sobre restaurantes y establecimientos de consumo de alimentos.

El refrigerio ofrecido debe ser agradable en su presentación y cumplir además con características de variedad en lo relacionado con la textura, consistencia, color, sabor, forma y métodos de preparación.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1. REFRIGERIOS-	
1.1	**Refrigerios: Industrializados transportados a eventos**
	OPCION 1: Leche en cajita por 200 ml con ponquesito de DOS unidades de 50 gr. **OPCION 2: Leche Chocolatada por 200 ml, con croassaint de 57 gr.**
2. LOGISTICA:	
	UBICADA EN EL MUNICIPIO (3) (Incluye transporte todo costo y personal para el realizar el cargue y descargue de los elementos en cada municipio y lugar definidos por la gobernación instalación, recogida y descargue) Veinte (20) mesones, veinte Carpas (20) carpas, Cincuenta (50) Sillas Rimax
3. ALOJAMIENTO	
	Servicio de alojamiento acomodación múltiple, con aire acondicionado y/o ventilador, Baño Privado, -Tv por cable, en los diferentes Municipios donde se desarrolla la simultánea.
4.**PUBLICIDAD**	

2023CS017276

	PASACALLE: Impreso FULL COLOR EN LONA BANNER 13 ONZAS, tamaño 6*1: CON OJALETES ARRIBA Y ABAJO PARA TENZA
	PENDÓN: Con impresioón full color, alta resolución, en LONA BANNER 13 ONZAS DE TAMAÑO 2*1 METRO CON ARAÑA DE ALTA ESTABILIDAD.
	FACEBOOK LIVE: 4 HORAS

5.TRANSPORTE

Servicio de transporte con 01 camioneta doble cabina con platon de servicio especial, con conductor, viaticos conductor, pago de peajes y gasolina, con seguro todo riesgo para trasladar a los diferentes municipios del Huila a talento humano del equipo de infancia y adolescencia para la realización de actividades del programa.

Comunidad Indigena-La Plata
Niños Modo Proteccion-Neiva
Timana
Oporapa
Isnos
San Agustín
Acevedo
Suaza
Pital
Agrado
Tesalia
La Argentina
Colombia
Gigante
Algeciras
Campoalegre
Yaguara

6.JUEGOS

	yoyos en plástico de forma clásica con un diámetro de 56 mm, con piola de 1 mt de largo

	Juego coca en plástico de 14 centímetros en colores surtidos Trompo en forma de cono, de madera, con una punta de hierro con medidas de 7cmx5cmx5cm y una piola de 1mt de larga.
	6. SONIDOS DE EQUIPOS PARA SALA
	Servicio de alquiler de sonido ubicados en los municipios establecidos por la oficina de asuntos sociales, el cual consta con 2 cabinas potentes, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos de línea, 3 piañas, 1 micrófono inalámbrico, 1 sonidista que en donde tenga la necesidad incluya alimentación u hospedaje.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor.
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículo 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones.
9. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al* DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera

de los eventos anteriores, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista.

Específicas El CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Suministrar los refrigerios, integrados por los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y cantidad indicadas, en las condiciones ofertadas.
2. Suministrar menús en la calidad nutricional y cantidades establecidas en el presente estudio.
3. Realizar la entrega física de los menús en el lugar previamente establecido por el Departamento, asumiendo el costo de entrega.
4. Procesar, empacar, almacenar y distribuir los menús pactados, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente.
5. Garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria, certificado de manipulación de alimentos, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III.
6. Garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de menús que sean requeridos por el Departamento *a través de la Oficina de Asuntos Sociales*
7. Garantizar todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el DEPARTAMENTO no reconocerá al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.
8. Garantizar la adecuada capacidad de almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración.
9. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.
10. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato.
11. EL contratista deberá presentar a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con su respectivo soporte.
12. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.
13. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo determinado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los

requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

14. Suministrar los refrigerios en el lugar indicado, a la hora indicada, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto.
15. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados, dada la eventualidad de presentarse algún tipo de afecciones al consumidor a causa de estos elementos, será el contratista el responsable de los procesos administrativos que se adelanten por parte la autoridad sanitaria competente.
16. Diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los menús, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades, los tipos de menú entregados, menús y responsable de la Oficina de Asuntos Sociales que recibe a satisfacción los menús solicitados. Cada remisión deberá estar acompañada de un registro fotográfico de los menús y la entrega. El formato de remisiones será previamente aprobado por el DEPARTAMENTO.
17. Garantizar la calidad, de los juegos solicitados, entregados en óptimas condiciones.
18. Garantizar los elementos la organización de los eventos programados en los municipios de acuerdo a la logística, la cual deberá estar instalada a la hora, fecha y lugar programado por la oficina, al igual que la retirada de los inmuebles después de la culminación del evento.
19. Estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad, y con facultad para adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de reposiciones.
20. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
4. Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente Contrato se realice en forma eficaz y oportuna.
5. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita de conformidad con lo establecido en la forma de pago.
6. Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con los previstos en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el M-MSMC-02, en concordancia con lo dispuesto con el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de *mínima cuantía* es el precio, para lo cual la entidad verificará que el oferente cumpla con todas la condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

El valor del presupuesto oficial del proceso de selección es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($98.533.400) M/CTE.**

El proponente deberá presentar una relación detalla del cálculo del valor de su propuesta económica, indicando el precio total de su propuesta.

En ningún caso el valor de la propuesta podrá ser mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta en segundo lugar, y así de manera sucesiva. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en el caso de la mínima cuantía no se requiere exigir el Registro Único de Proponentes a los oferentes, por lo que corresponde al DEPARTAMENTO verificar directamente la capacidad jurídica y experiencia de ellos.

Los factores de selección establecidos en el presente estudio previo obedecen a la necesidad de contar con un contratista idóneo que demuestre desde la primera fase su aptitud mediante la acreditación de los requisitos habilitantes, que darán garantía del principio de selección objetiva.

El DEPARTAMENTO evaluará que la oferta presente los documentos correspondientes, y que estos se ajusten a las condiciones particulares requeridas, en el siguiente orden: a) Capacidad jurídica y b) Factor técnico. "ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: "

ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Así mismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación. De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha · acreditación.
PARÁGRAFO TERCERO. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen

NOTA: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente

o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública.

6.1.1. Carta de presentación: Las propuestas deberán estar acompañadas del ANEXO – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrito por el oferente.

Esta se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente documento, será suscrita por el apoderado del proponente de la estructura plural, por el representante legal de la persona jurídica o directamente por la persona natural.

La carta de presentación no implica el otorgamiento de un poder especial, razón por la cual, no es necesario que la misma surta el proceso de autenticación ante cualquier Notaría.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de Fax, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

En el evento en que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de *reserva legal, deberá manifestarlo expresamente en la carta de presentación* de la propuesta y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

6.1.2. Persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica demostrando la mayoría de edad, con la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.

6.1.3. Personas jurídicas: Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

6.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.
Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

6.1.5. Formas de participación conjuntas: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar diligenciado el anexo de constitución del consorcio o unión temporal, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit), (ii) El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación propuesta y en su ejecución, (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, y (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y (vi) Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto y suscribir el respectivo documento.

Nota: *No podrá modificarse el documento de constitución del proponente conjunto* sin el consentimiento previo del **DEPARTAMENTO**.

6.1.6. Oferente Extranjero: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin residencia en Colombia, deberán acreditar tener un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios, así como para representarla judicial y extrajudicialmente. En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia (siempre que el objeto del proceso de selección implique necesariamente una actividad de carácter permanente). Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

6.1.7. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si el oferente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificación de la junta central de contadores vigentes a la fecha del cierre del proceso de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el representante legal de la sociedad oferente.

Si el proponente es persona natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia del recibo de consignación de los aportes. Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

En caso que el oferente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, si es del caso, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta.

Si la oferta es presentada por un oferente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según su naturaleza.

6.1.8. Identificación tributaria: Los oferentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN.

6.1.9. Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: El DEPARTAMENTO consultará los antecedentes disciplinarios del Proponente a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.

6.1.10. Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El DEPARTAMENTO consultará los antecedentes fiscales del Proponente en el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República.

6.1.11. Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o proponente conjunto), el **DEPARTAMENTO** verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.

6.1.12. Compromiso anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.

6.1.13. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el oferente.

Factor	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple

6.2. Factor técnico:

6.2.1. Experiencia: EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES:

Se requiere que el Proponente acredite experiencia en suministro y/o ventas cuyo objeto contractual sea igual y/o similar al del presente proceso mediante la presentación de máximo Tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, cuyo sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2.2.EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SERMIPYMES:

Los proponentes acredite experiencia en suministro y/o ventas cuyo objeto contractual sea igual y/o similar al del presente proceso mediante la presentación de máximo Dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, cuyo sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Nota 1: Para la presentación de la experiencia especifica del proponente, las certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- *Dirección.*
- Teléfono.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene).

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).

Nota 2: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2023. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.
- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. del año 2023.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 3: *En el evento que las certificaciones y/o actas de liquidación no contengan la* información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.
- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato.

El **DEPARTAMENTO** se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 4: Para el caso de Proponentes conjuntos, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Nota 5: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor de los contratos exigidos como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 6: Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el **DEPARTAMENTO** tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 7: Cuando el Proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en el **DEPARTAMENTO**, deberá mediante un oficio firmado por el representante legal, relacionar la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Secretaría o dependencia del **DEPARTAMENTO**.
- Fecha de suscripción (día, mes y año).
- Valor del contrato.

Nota 8: Si el Proponente adjunta a su Oferta certificaciones y/o actas de liquidación adicionales a las requeridas en la invitación, solo se tendrán en cuenta dos (2) de las relacionadas en el anexo.

Nota 9: Si las certificaciones y/o actas de liquidación vienen liquidadas en otra moneda distinta al peso, el **DEPARTAMENTO** procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Nota 10: Cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrán en cuenta

únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de liquidación.

Nota 11: Cuando la experiencia sea certificada por el proponente o uno de los integrantes del proponente conjunto, se deben anexar copia de los contratos, en los que se pueda validar el objeto, actividades y plazo. En todo caso el Departamento podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información certificada.

Nota 12: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Justificación de la experiencia: Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto, y la condición de estar terminados, es adecuada y proporcional al objeto a contratar, obligaciones y valor. Se requiere que los contratos estén concluidos, como quiera que el cumplimiento de los mismos a satisfacción, comprende una garantía para la entidad, a efectos de mitigar los riesgos que se puedan suscitar por incumplimiento en la ejecución contractual.

Así mismo, asegura que el proponente ha tenido prácticas anteriores cuyo objeto y alcance sea similar al del contrato que se pretende celebrar con un flujo de caja, proveedores, deudores, activos involucrados, responsabilidades parafiscales y fiscales, adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato y su valor.

El número de contratos establecido para acreditar la experiencia, permite a los potenciales proponentes que presenten su oferta de manera individual o conjunta, y a través de esta última, que aúnen esfuerzos de experiencia, para acreditar todos o alguno de los integrantes, dentro del número máximo de contratos, el valor exigido, que es proporcional al valor del contrato.

DOCUMENTO TECNICO QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE BIENES, que se somete al cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes a suministrar en la ciudad de Neiva, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta

(30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, en donde conste que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Factor	Verificación
Técnico	Cumple / No cumple

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN

El Proponente deberá presentar OFERTA ECONÓMICA (PLATAFORMA DE SECOP II) en el cual deberá indicar de manera clara y completa los valores unitarios de cada ítem. El valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los Documentos del Proceso Contractual, y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica, los cuáles serán asumidos por él. Se deberá indicar de manera clara y completa en la OFERTA ECONÓMICA, el valor unitario de cada ítem (incluido IVA), y total.

A efectos de determinar el menor precio, se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta económica, el cual será el precio para la ejecución del Contrato. El valor ofertado en la propuesta económica, no podrá superar el valor establecido por la entidad en el presupuesto oficial.

Nota 1: Durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá mantener los precios ofertados.

Nota 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación para la presentación de la Oferta económica (OFERTA ECONÓMICA) no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario ofertado debe presentarse en números enteros.

En el evento que la Oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la Oferta económica.

Factor	Verificación
Oferta económica	Cumple / No cumple

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para establecer el presente presupuesto el responsable técnico designado por la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales optó por la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un análisis comparativo y determinar el valor promedio de los productos a adquirir, las referidas cotizaciones se anexan al estudio previo.

Como consecuencia de lo anterior, se adjunta el correspondiente estudio, para el cual se solicitaron dos cotizaciones a diferentes empresas; en el que se tienen en cuenta el Menor valor, así:

PRESUPUESTO CELEBRACIÓN DIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - CRIANZA AMOROSA + JUEGO				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACIÓN 2**	**TOTAL MENOR VALOR**
CARAVANA DE LA CRIANZA AMOROSA + JUEGO				
REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADO COMO APOYO EN LA ESTRATEGIA SUBETE A LA RUTA DE LA CRIANZA AMOROSA: **OPCION 1:** Leche en cajita por 200 ml con ponquesito de DOS unidades de 50 gr. **OPCION 2:** Leche Chocolatada por 200 ml, con croassaint de 57 gr.	6.200	5.400	6.500	33.480.000
SUBTOTAL				**33.480.000**
Servicio de transporte con 01 camioneta doble cabina con platon de servicio especial, con conductor, viaticos conductor, pago de peajes y gasolina, con seguro todo riesgo para trasladar a los diferentes municipios del Huila a talento humano del equipo de infancia y adolescencia para la realización de actividades del programa.	21			
Comunidad Indigena-La Plata	1	550.000	1.200.000	550.000
Niños Modo Proteccion ICBF-Neiva	3	400.000		1.200.000
Timana	1	600.000	1.000.000	600.000
Oporapa	1	650.000	1.000.000	650.000
Isnos	1	700.000	1.500.000	700.000
San Agustín	1	700.000	1.800.000	700.000
Acevedo	1	600.000	1.200.000	600.000
Suaza	1	600.000	1.200.000	600.000
Pital	1	550.000	800.000	550.000
Agrado	1	550.000	800.000	550.000

Tesalia	1	550.000	1.000.000	550.000
La Argentina	2	600.000	1.000.000	1.200.000
Colombia	1	600.000	1.200.000	600.000
Gigante	1	500.000	800.000	500.000
Algeciras	1	450.000	400.000	400.000
Campoalegre	2	420.000	200.000	400.000
Yaguara	1	420.000	400.000	400.000
SUBTOTAL				**10.750.000**
Sevicio de alojamiento acomodación multiple, con aire acondicionado y/o ventilador, Baño Privado, -Tv por cable, en los diferentes Municipios donde se desarrolla la simultanea.	16	47.000	80.000	752.000
yoyos en plástico de forma clásica con un diámetro de 56 mm, con piola de 1 mt de largo	100	1.500	2.000	150.000
Juego coca en plástico de 14 centímetros en colores surtidos	100	2.000	2.000	200.000
Trompo en forma de cono, de madera, con una punta de hierro con medidas de 7cmx5cmx5cm y una piola de 1mt de larga.	100	2.000	2.000	200.000
PASACALLE: Impreso FULL COLOR EN LONA BANNER 13 ONZAS, tamaño 6*1: CON OJALETES ARRIBA Y ABAJO PARA TENZAR	4	226.100		904.400
PENDÓN: Con impresioón full color, alta resolución, en LONA BANNER 13 ONZAS DE TAMAÑO 2*1 METRO CON ARAÑA DE ALTA ESTABILIDAD.	2	238.000	285.600	476.000
LOGISTICA UBICADA EN EL MUNICIPIO (Incluye transporte todo costo y personal para realizar el cargue y descargue de los elementos en cada municipio y lugar definidos por la gobernación (instalación, recogida y descargue de Veinte (20) mesones, veinte Carpas (20) carpas, Cincuenta (50) Sillas Rimax)	3	7.925.000	8.140.000	23.775.000
SONIDO: EQUIPOS PARA SALA Servicio de alquiler de sonido ubicados en los municipios establecidos por la oficina de asuntos sociales, el cual consta con 2 cabinas potentes, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos de línea, 3 pianas, 1 micrófono inalámbrico, 1 sonidista que en donde tenga la necesidad incluya alimentación y hospedaje.	20	1.332,800	3.000.000	26.656.000
Campaña de Medios Digitales(FACEBOOK LIVE: 4 HORAS) con desplazamineto a un Municipio donde se desarrolle la Simultanea	4	297.500		1.190.000
SUBTOTAL				**54.303.400**
TOTAL				**98.533.400**

Por lo anterior se estima que el presupuesto oficial corresponde a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($98.533.400 M/CTE.,** incluyendo IVA, e impuestos.

8. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El **DEPARTAMENTO**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente en su página web www.colombiacompra.gov.co, procedió a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de Suministro, el **CONTRATISTA** constituirá a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO**, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

RIESGO

No.	1
Clase	General
Fuente	externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Riesgos Económicos
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Derivadores del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los productos, desabastecimiento y especulación de
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la ejecución del contrato. Rompimiento del equilibrio económico
Probabilidad	improbable(2)
Impacto	Menor(2)
Calificación Total	Baja(4)
Prioridad	Baja

2023CS017276

¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Transferir el riesgo
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable(2)
	Impacto	Menor (2)
	Calificación	Baja (4)
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?		Solo si se trata de hechos del príncipe
Personas responsables por implementar el tratamiento		Contratista
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada que se finaliza el tratamiento		Fin del contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Detectar cambios en el contexto externo e interno
	Periodicidad ¿Cuando?	Bimestral

No.		2
Clase		General
Fuente		externo
Etapa		Ejecución
Tipo		Financiero
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No cumplir con el objeto del contrato
Probabilidad		Improbable (7)
Impacto		Mayor (4)
Calificación Total		Riesgo Extremo (8)
Prioridad		Alta
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Pactar cláusulas de multas
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Posible (3)
	Impacto	Menor (2)
	Calificación	Riesgo Alto (6)
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?		No
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que termina el tratamiento		Fin del contrato y seis meses mas

2023CS017276

Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través de la supervisión
	Periodicidad ¿Cuando?	Durante el termino de ejecución del contrato

No.		3
Clase		Especifico
Fuente		Externo
Etapa		Selección
Tipo		Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Que el proceso se declare desierto
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido
Probabilidad		Probable (4)
Impacto		Mayor (4)
Calificación Total		Riesgo extremo (8)
Prioridad		Alta
¿A quién se le asigna?		Departamento
Tratamiento/Controles a ser implantados		Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Probable (4)
	Impacto	Mayor (4)
	Calificación	Riesgo extremo (8)
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO
Personas responsables por implementar el tratamiento		Dependencia Generadora de la Necesidad.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que finaliza el tratamiento		Fin el contrato y tres meses más
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuesta a las mismas de manera oportuna
	Periocidad ¿Cuando?	Durante el término de duración del proceso

No.	4
Clase	Especifico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución

Tipo		Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Calidad de los productos no acorde con las especificaciones del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente
Probabilidad		Probable (4)
Impacto		Mayor (4)
Calificación Total		Riesgo extremo (8)
Prioridad		Alta
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos de calidad de los productos a entregar.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	imposible (2)
	Impacto	Menor (2)
	Calificación	Baja (4)
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que finaliza el tratamiento		Fin del contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Requerimientos al contratista con el fin de solicitar el cambio de los productos.
	Periodicidad ¿Cuando?	Durante el término de ejecución del contrato

9. GARANTÍAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% (a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de smmlv)	Término de duración del contrato	X	
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato hasta la liquidación o hasta la amortización del anticipo		X
Garantía de pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato hasta la liquidación o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la		X

			entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.		
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	5%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	Póliza de seguros	Fijar de acuerdo al artículo 126 del Decreto 1510 de 2013	Término de duración del contrato y 4 meses más	X	
Estabilidad y calidad de la obra	Póliza de seguros	20%	Término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra		X
Calidad de los bienes.	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año más.	X	
Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año más. (mirar el artículo 124 del Decreto 1510 de 2013 para los contratos de interventoría)	X	

Nota 1: El Contratista deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el Departamento.
Nota 2: En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue o se suspenda el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

Nota 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonerará al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 4: El Contratista autoriza al Departamento, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral.

Nota 5: El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de—selección de mínima cuantía lo siguiente: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe

ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar condiciones particulares de otros Procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)". De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO realiza el presente análisis del sector.

El objeto del proceso de contratación es: "REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($98.533.400) M/CTE. INCLUIDOS IMPUESTOS, y un plazo DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO DE 2023 O AGOTAR PRESUPUESTO.

Para efecto del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 1703 2002, el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

PERSPECTIVA LEGAL: El Departamento verificará que los proponentes sean aptos para ejecutar a satisfacción el Contrato, de allí que se solicitará una serie de documentos que permitan corroborar que quien se presente, sea de manera individual o conjunta, tenga la capacidad jurídica para obligar a quien aduce representar u obligarse a motu propio, como es la copia de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte, o el certificado de existencia y representación legal. Además, el Departamento verificará que no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad, con el ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN. Se consultará en las páginas webs de los Organismos de Control que no se encuentre reportado en ninguno de ellos, que se encuentre al día en los pagos en el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviera obligado a ello.

El proceso de selección se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL: En el mercado existen un gran número de personas jurídicas y naturales que tienen la idoneidad y la capacidad técnica y legal para desarrollar el objeto del contrato que se deriva del presente proceso de selección. Continuamente el Departamento del Huila adelanta procesos contractuales a través de invitaciones públicas con el fin de que se brinde el apoyo técnico requerido para atender la prestación de servicios encaminados a cumplir las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

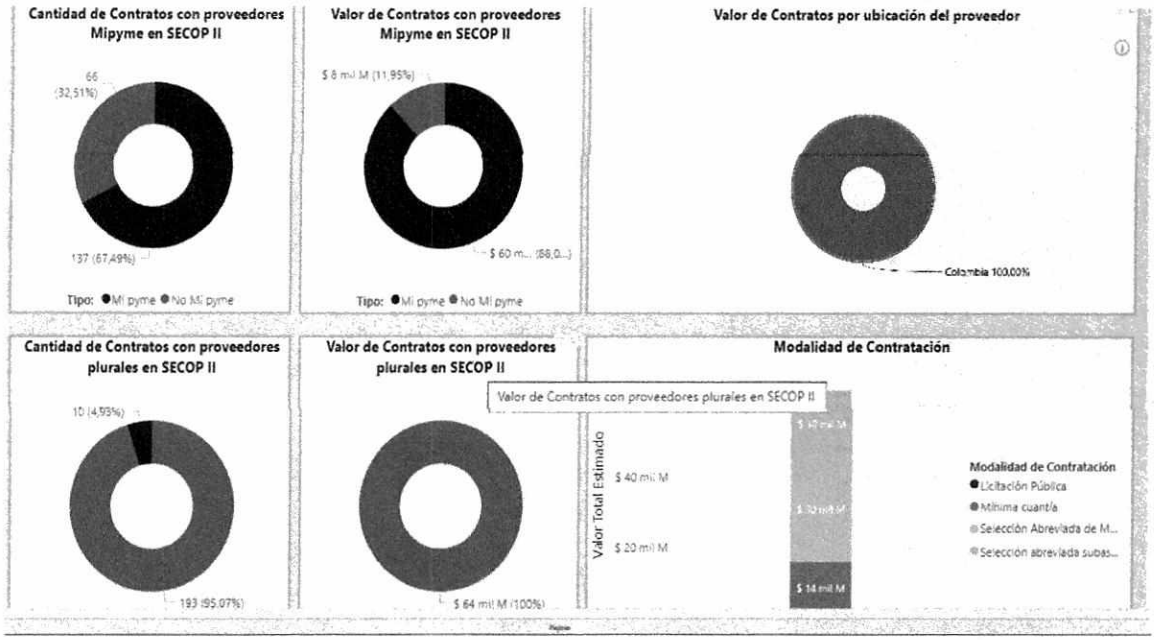
PERSPECTIVA FINANCIERA: Teniendo en cuenta que la selección del contratista se surtirá a través de un Proceso de selección de Mínima Cuantía en razón al valor del contrato y forma de pago, no se evaluará la capacidad financiera de los proponentes en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, el proponente seleccionado deberá contar con los recursos económicos que le permitan atender los compromisos del proceso que llegare a requerir, en tal sentido se deberá efectuar un análisis de la experiencia del posible proponente para poder evaluar esta perspectiva. En relación con la experiencia de los proponentes, se hace necesario evaluar la idoneidad de los mismos, acorde a las exigencias establecidas en este estudio previo en el capítulo CRITERIOS DE SELECCIÓN-FACTOR TECNICO.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Los aspectos técnicos básicos se estructuraron contemplando los requerimientos mínimos, con base en los cuales los proponentes formularán sus ofertas, de tal forma que las mismas se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos por el Departamento, los cuales se encuentran plasmados en este estudio previo.

ANÁLISIS DE RIESGO: La Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales a través de los responsables técnicos de este estudio previo analizaron los posibles riegos que puedan afectar el presente proceso contractual, determinando entre otros aspectos lo relacionado a las medidas de control para mitigarlos. Adicionalmente se ha exigido la constitución de una garantía única con los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y calidad del servicio Y Responsabilidad Civil Extracontractual, por el transporte de pasajeros.

HISTÓRICO: En Colombia existe un gran número de personas jurídicas y naturales que tienen la idoneidad y la capacidad técnica y legal para desarrollar el objeto del contrato que se deriva del presente proceso de selección lo que significa que la perspectiva comercial para este tipo de empresas es amplia y se puede encontrar pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Tal como queda justificado en la Descripción de la Necesidad en los Estudios Previos se requiere que el contratista cuente con la experiencia e idoneidad y así ejecutar el objeto contractual para "REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ."



Asimismo, al efectuar la verificación en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente, se valida la información según el código UNSPSC 90101600, 82101500, 78111800, 48101700, 60141100, 82101502, 60131700 se obtuvo lo siguiente:

A nivel nacional, los 5.780.623 micronegocios, estimados en el 2021, generaron $54,9 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (32,3%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,3%); Industria manufacturera (10,4%); Alojamiento y servicios de comida (8,4%); Transporte y almacenamiento (8,3%); y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,0%). (Cuadro I.2 - Anexo Total nacional).
Así mismo, la Encuesta de Micronegocios estimó un incremento nominal del 23,7% en el valor agregado de los micronegocios entre 2020 y 2021. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (7,2 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,9 puntos porcentuales); Construcción (2,9 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (2,7 puntos porcentuales); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (2,3 puntos porcentuales); y Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (2,3 puntos porcentuales).

Lo anteriormente relacionado, permite observar que para las empresas con la calidad de Micronegocios en servicios de alojamiento y servicios de comida junto con el transporte y

almacenamiento tienen dígitos cercanos como generadores de ingresos en la balanza comercial.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y el manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente, las contrataciones directas y las de mínima cuantía no están cobijadas por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

12. NECESIDAD DE SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia a la correcta ejecución del contrato se efectuará a través de un supervisor. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, para lo cual se requiere de un conocimiento especializado.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo el objeto del contrato, el perfil del supervisor debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar, que será asignado por la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales.

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS:	VALOR INVERTIDO EN PESOS:
37 Municipios del Departamento del Huila	$98.533.400

2023CS017276

Identificar si es proyecto regional, marque con X: Si _X_ No____ El Proyecto regional a que municipios beneficia: 37 Municipios del Departamento del Huila
Se deja Constancia que los bienes y servicios u obras que se pretenden contratar se encuentran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 02 del 31 de enero de 2023 con el UNSPSC 90101600, 82101500, 78111800, 48101700, 60141100, 82101502, 60131700

REGISTRO PREVIO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SI X	NO

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: "HUILA CRECE"
EJE ESTRATÉGICO: CAPITAL HUMANO
SECTOR: INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA: HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL
OBJETIVO: : Liderar el desarrollo social del Departamento del Huila para elevar los indicadores de calidad de vida de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, en el marco de una política social incluyente, con responsabilidad social y bajo una perspectiva de equidad, para la erradicación de la pobreza extrema.
INDICADOR DE RESULTADO: : Disminuir en 0.5% la tasa de violencia intrafamiliar
INDICADOR DE PRODUCTO: 2000 Niños y niñas con Servicio de atención integral a la primera infancia. Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en 17 eventos
METAS DEL PROYECTO: Servicio de promoción de los derechos de 3000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. **Servicio de atención integral a 1.000 niños y niñas de primera infancia.**
RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO: logística y entrega de elementos para el desarrollo de la celebración del día del niño en los Municipios del Departamento del Huila
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar una estrategia para la promoción y prevención de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en el Departamento, en el marco de la Ley 1098 de 2006. $43.000.000. **Realizar una estrategia que promueva el vínculo familiar en el departamento dando cumplimiento a lo acordado en la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia. $55.533.400.**

ACTIVIDAD INCORPORADA EN EL CUADRO DE COSTOS	**SI** X	**NO**
INSUMOS QUE AFECTA: MATERIALES, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
RECURSOS ASIGNADOS	**SI** X	**NO**

ANÁLISIS DE CONCURRENCIA Y DE COMPLEMENTARIEDAD:
OBSERVACIONES: El programa que respalda esta inversión corresponde al establecido en el Plan de Desarrollo

"HUILA CRECE" elaborado en el marco de la ley 152 de 1994.

Neiva, Marzo 3 de 2023

CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
Jefe de Oficina Asesora

NIDIA PUENTES ARIAS
Responsable Técnico

Revisó: Cristian Fabian Sanchez LLanos, Doris Sanchez Bermeo, Carlos Andres Silva Ortiz, Ligia del Carmen Pérez de Álvarez, Nidia Puentes Arias, Claudia Marcela Maya Perdomo
Proyectó: Maria Madeleine Castro Vargas

2023CS017276

GOBERNACIÓN DEL HUILA
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
HACE CONSTAR

Que CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO , radicó en el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento, el formato de Estudios Previos número 894 de fecha 14/02/2023.

Que una vez revisado el contenido del componente, coherencia con el Plan de Desarrollo, del estudio previo en mención, se verificó la correspondencia de la información con el Plan de Desarrollo 2020-2023, "HUILA CRECE" y el proyecto identificado con el Código de Registro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental Nro. 201-2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2022004410117-140102

Ligia Pérez Ortiz

LIGIA DEL CARMEN PÉREZ DE ÁLVAREZ
Profesional Universitario

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2023 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO:	Realizar el Apoyo Logistico y Entrega de Elementos a los Municipios del Departamento del Huila para Efectuar el Gran Homenaje Simultáneo del Dia de la Niñez
DEPENDENCIA:	201 - DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS
CCPET:	2-3-2-02-02-009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. PROGRAM.:	41-02-1500 - Intersubsectorial Desarrollo Social
PROYECTO:	2022004410117 - Fortalecimiento a la Atención Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para un Huila Incluyente, Participativo y Generador de Oportunidades en el Departamento del Huila
RECURSO:	10 - Departamento
FUENTE:	1-40102 - Dividendos Electrificadora del Huila
C. C. PROD.:	9-7-9-9-0 - Otros servicios diversos n.c.p.
META PROD.:	41-02-046 - Servicios de PromociÃ³n de los Derechos de los NiÃ±os, NiÃ±as y Adolecentes
VALOR:	$98,533,400.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $98,533,400.00, la cual esta identificada con el número 2,430 y que tiene una vigencia de 300 días calendario a partir del 6 de marzo de 2023.

La presente Certificación se expide a solicitud de ALBA LUCIA MEDINA RUBIO DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, CONSECUTIVO. NO. 1340 RADICADO: MARZO 02 DE 2023.

Neiva, Lunes 6 de Marzo de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: GLORIA EUGENIA PERDOMO VÉLEZ

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1 Código: DAC-C055-P1101-F11
Fecha Aprobación: 27 de enero de 2020	CERTIFICADO COMITÉ DE CONTRATACION	Versión: 3
		Página 1 de 1

2023CS018304

NÚMERO DE ESTUDIO PREVIO	**No. 894**	
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES	
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR EL GRAN HOMENAJE SIMULTÁNEO DEL DIA DE LA NIÑEZ	
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$ 98.533.400,00	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección	201
	Estructura Presupuestal	EP:2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2022004410117/FT:140102/PR:$ 98.533.400,00
	Nº CDP	
CONCEPTO DEL GASTO:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE SERVICIOS	

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El Secretario General en su condición de secretario técnico del comité de contratación deja constancia que los miembros responsables del comité aprobaron el presente estudio previo, según Acta No.. **11** , suscrita el día: **07/03/2023**

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretario Técnico Comité

Proyectó: Juan José Cárdenas Pino

Código: 82101500

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 3.SERVICIOS			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO Transporte			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(F) Servicios	78 Transporte, almacenaje, correo	11 Transporte de pasajeros	18 Trasporte de pasajeros por carretera
Código: 78111800			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 4.Producto uso final			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO alimentos			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, Equipo y suministro para industrias de servicios	10)Equipos de servicios de alimentos para instituciones	(17) distribuidores automáticos de comidas y bebidas
Código: 48101700			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 5.SERVICIOS			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO Alojamiento			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(F) Servicios	90 Servicios de viaje, alimentos, alojamiento, y entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras alojamientos y centros de encuentros	(16) Facilidades para encuentros
Código: 90111603			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 6.Productos de uso final			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO Juegos(yoyos,trompo, coca)			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(E) Productos de uso final	(60) Instrumentos musicales, juegos, artes, juguetes, artesanías y equipos educativos	(14) Juegos y Juguetes	(11) Juegos
Código: 60141100			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 7.Producto de uso final			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO sonido			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(E) Producto de uso final	(60) Instrumentos musicales, juegos, artes, juguetes, artesanías y equipos educativos	(13) Instrumentos musicales, piezas y accesorios	(17) Instrumentos musicales de sonidos alternativos
Código: 60131708			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO **1.** SERVICIOS			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO Servicios de Banquetes y Catering			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(F) Servicios	90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Servicios de restaurantes y catering (comidas y bebidas)	16 Servicios de Banquetes y catering
Código: 90101600			

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS			
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO 2.SERVICIOS			
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO Publicidad			
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENCE E LBIEN O SERVICIO			
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
(F) Servicios	82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	10 Publicidad	15 Publicidad Impresa

Neiva, 25 de enero de 2023

Señores:
Carlos Cubillos
Líder de primera infancia y adolescencia
Ciudad.

Cordial saludo

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar la siguiente oferta económica.

COTIZACION GOBERNACION					
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADO COMO APOYO EN LA ESTRATEGIA SUBETE A LA RUTA DE LA CRIANZA AMOROSA: **OPCION 1:** Leche en cajita por 200 ml con pon quesito de DOS unidades de 50 gr. **OPCION 2:** Leche Chocolatada por 200 ml, con croissant de 57 gr.	UNIDAD	1	5.400	5.400
2	ALMUERZOS ESPECIAL PARA NIÑOS Y ACUDIENTE **OPCION 1:** Proteína 150 gr. (pechuga, pescado apanado o pernil) papá a la francesa, arroz, ensalada festival, jugo natural y postre de las tres leches. **OPCION 2.** Cordón blue con tocineta, jamos, pollo y queso, rapi yuca, arroz fiesta, ensalada de papa, jugo natural y postre copa de helado	UNIDAD	1	20.500	20.500

Estos productos son entregados en el lugar que se requieran e incluyen empaque.

Cordialmente,

YUDY ALEJANDRA BARRAGAN
ASISTENTE COMERCIAL
CEL. 3115661665

FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	FORMATO DE CARTA U OFICIO	FECHA DE APROBACION	01/08/2022
		Versión 1 FSYTC-026-01/08/2022	Página 1 de 2

Neiva, 25 de enero de 2023

Señores:
CARLOS ALFONSO CUBILLOS ACOSTA
Líder de primera infancia y adolescencia Gobernación del Huila
Ciudad.

Cordial saludo

De manera comedia me dirijo a usted con el objetivo de presentar la siguiente oferta económica.

COTIZACION GOBERNACION					
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADO COMO APOYO EN LA *ESTRATEGIA SUBETE A LA RUTA DE LA CRIANZA AMOROSA:* **OPCION 1:** Leche en cajita por 200 ml con pon quesito de DOS unidades de 50 gr. **OPCION 2:** Leche Chocolatada por 200 ml, con croissant de 57 gr.	UNIDAD	1	$6.500	$6.500
2	ALMUERZOS ESPECIAL PARA NIÑOS Y ACUDIENTE **OPCION 1:** Proteína 150 gr. (pechuga, pescado apanado o pernil) papá a la francesa, arroz, ensalada festival, jugo natural y postre de las tres leches. **OPCION 2.** Cordón blue con tocineta, jamos, pollo y queso, rapi yuca, arroz fiesta, ensalada de papa, jugo natural y postre copa de helado	UNIDAD	1	23.500	23.500

FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	FORMATO DE CARTA U OFICIO	FECHA DE APROBACION	01/08/2022
		Versión 1 FSYTC-026-01/08/2022	Página 2 de 2

Es de resaltar, que los productos cotizados serán entregados en el lugar requerido, debidamente empacados y listos para entregar.

Cordialmente,

HERNAN DAVID BONILLA AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CEL. 3168090380

	COTIZACIÓN		
	FECHA DE EMISION. 16/10/2021	VERSION Nº00	CODIGO: COM-FOR-006

VIP – GG- 007-23

Neiva, 25 enero del 2023

Señores
GOBERNACION DEL HUILA
Ciudad

Asunto: Cotización Servicio de Transporte Especial

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito cotizarles el servicio de transporte Especial y de Turismo en Camioneta cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad en el siguiente recorrido:

ITEM	MUNICIPIO	VALOR
1	ACEVEDO	600.000,00
2	AGRADO	550.000,00
3	AIPE	420.000,00
4	ALGECIRAS	450.000,00
5	ALTAMIRA	600.000,00
6	BARAYA	420.000,00
7	CAMPOALEGRE	420.000,00
8	COLOMBIA	600.000,00
9	ELIAS	650.000,00
10	GARZON	550.000,00
11	GIGANTE	500.000,00
12	GUADALUPE	600.000,00
13	HOBO	450.000,00
14	IQUIRA	550.000,00
15	ISNOS	700.000,00
16	LA ARGENTINA	600.000,00
17	LA PLATA	550.000,00
18	NATAGA	550.000,00
19	NEIVA	400.000,00

Calle 34 # 16 - 24– Neiva Huila
Tel 8666913 Cel. 3152403688 - 316 8048025
viplineexpress@yahoo.es

	COTIZACIÓN		
	FECHA DE EMISION. 16/10/2021	VERSION Nº00	CODIGO: COM-FOR-006

20	OPORAPA	650.000,00
21	PAICOL	500.000,00
22	PALERMO	420.000,00
23	PALESTINA	650.000,00
24	PITAL	550.000,00
25	PITALITO	650.000,00
26	RIVERA	450.000,00
27	SALADOBLANCO	650.000,00
28	SAN AGUSTIN	700.000,00
29	SANTA MARIA	500.000,00
30	SUAZA	600.000,00
31	TARQUI	600.000,00
32	TELLO	420.000,00
33	TERUEL	420.000,00
34	TESALIA	550.000,00
35	TIMANA	600.000,00
36	VILLAVIEJA	420.000,00
37	YAGUARA	420.000,00

Los recorridos adicionales, que se generen diferentes a los estipulados a esta cotización generaran costos extras.

Contamos con un excelente equipo Humano especializado en Turismo con un amplio número de unidades de vehículos de transporte tanto para recorridos a nivel local, como del Departamento o a nivel Nacional, con capacidad de 6, 15, 20, 27, 33 y 40 pasajeros, la disponibilidad de los vehículos se realiza según la confirmación del servicio.

Cualquier Servicio de Transporte adicional que requieran, con gusto lo atenderemos

Atentamente

DEICY CAROLINA ROMERO CRUZ
Representante Legal

Calle 34 # 16 - 24– Neiva Huila
Tel 8666913 Cel. 3152403688 - 316 8048025
viplineexpress@yahoo.es

COMERCIALIZADORA
LUCICAR
DEL HUILA

Neiva, 03 de enero de 2023.

SEÑORES
GOBERNACION DEL HUILA
ATN. CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
JEFE OFICINA ASUNTO SOCIAL
Ciudad

Tenemos el gusto de presentarle la siguiente cotización de los servicios por ustedes requeridos.

DESCRIPCION	MUNICIPIO	PRECIO
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN CAMION TIPO TURBO	Acevedo	$ 1.200.000
	Aipe	$ 200.000
	Algeciras	$ 400.000
	Altamira	$ 800.000
	Baraya	$ 400.000
	Campoalegre	$ 200.000
	Colombia	$ 1.200.000
	Elías	$ 1.200.000
	El Agrado	$ 800.000
	Garzón	$ 800.000
	Gigante	$ 800.000
	Guadalupe	$ 1.200.000
	Hobo	$ 400.000
	Íquira	$ 800.000
	Isnos	$ 1.500.000
	La Argentina	$ 1.000.000
	La Plata	$ 1.200.000
	Nátaga	$ 1.000.000
	Oporapa	$ 1.000.000
	Paicol	$ 1.000.000
	Palermo	$ 200.000
	Palestina	$ 1.800.000
	Pital	$ 800.000
	Pitalito	$ 1.200.000

CALLE 8 No. 12 - 65
Celular: 3124734601
PBX: 098- 8712671 E- mail: lucicardelhuila@hotmail.com

COMERCIALIZADORA
LUCICAR
DEL HUILA

	Rivera	$ 200.000
	Saladoblanco	$ 1.200.000
	Santa María	$ 400.000
	San Agustín	$ 1.800.000
	Suaza	$ 1.200.000
	Tarqui	$ 1.200.000
	Tello	$ 200.000
	Teruel	$ 400.000
	Tesalia	$ 1.000.000
	Timaná	$ 1.000.000
	Villavieja	$ 400.000
	Yaguará	$ 400.000

Atentamente,

CAROLINA LIZCANO
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 8 No. 12 - 65
Celular: 3124734601
TEL: 098- 8712671 E- mail: lucicardelhuila@hotmail.com

MAGIC DA- EL MUNDO DE LAS PRINCESAS
Trinidad Fierro Cano
Nit 36.311.218
Carrera 3 #6-34 Centro de Neiva
Celular: 3182066717

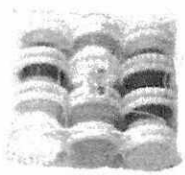
COTIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES

Doctora

CLAUDIA MARCELA MAYA

Jefe de la oficina Asesora para la mujer, Infancia y Adolescencia
Gobernación del Huila

Dando respuesta a su solicitud presentamos los valores y artículos que podemos ofrecerles para poder satisfacer la necesidad que tienen referente a la actividad de recuperación de los juegos tradicionales que, a continuación anexamos una tabla con la descripción de los *artículos y precios:*

PRODUCTO	*CARACTERISTICAS*	*IMAGEN*	*VALOR UNITARIO*	CANTIDAD	TOTAL
YOYO	En plástico de forma clásica con un diámetro de 56 mm, con piola de 1 metro de largo		$2000	300	$600.000
COCA	En plástico de 14 centímetros en colores *surtidos*		$2000	300	$600.000
TROMPO	Con forma de cono, de plástico, con una punta de hierro con medidas de 7cmx5cmx5cm y una piola de 1mt de larga.		$2000	300	$600.000
TOTAL				900	**$1.800.000**



MAGIC DA- EL MUNDO DE LAS PRINCESAS
Trinidad Fierro Cano
Nit 36.311.218
Carrera 3 #6-34 Centro de Neiva
Celular: 3182066717

En total serian 900 productos y tendrían un valor de un millón ochocientos mil pesos m/cte. ($1.800.000).

Quedamos atentos a cualquier requerimiento con gusto.

Cordialmente,

Trinidad Fierro Cano

Celular: 3155853386

Neiva, 13 DE FEBRERO DEL 2023

Señores

Claudia marcela maya

Jefe de la oficina asesora para la mujer infancia y adolescencia. De la gobernación del Huila.

Cel. 3147096589

Cuidad **Neiva- huila**

ASUNTO: COTIZACIÓN.

DANIEL ROBERTO MEJÍA TOVAR, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario del Establecimiento PIÑATERIA Y CACHARRERIA LA TERCERA NIT 1.075.279.971-9, responsable de IVA, ubicado en la carrera 3 # 5 -62 barrio centro de la cuidad de Neiva, teléfono 6088712270, por medio del presente escrito presento COTIZACION de los siguientes productos:

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
300	yoyo	1500	450.000
300	Coca valero	2000	600.000
300	Trompo en plástico tamaño sapa	2000	600.000
Valor total: $1´650.000			

Atentamente,

DANIEL ROBERTO MEJÍA TOVAR

C.C. No. 1.075.279.971 Neiva.

Hotel Ambeyma
CENTRO RECREACIONAL Y TURÍSTICO

LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA
NIT. 7.686.845-6

HOSPEDAJE - CAMPING - RESTAURANTE
REUNIONES SOCIALES - EVENTOS - MATRIMONIOS - 15 AÑOS
CONFERENCIAS - PISCINA HASTA LA MEDIA NOCHE
DESCUENTOS PARA GRUPOS GRANDES Y EXCURSIONES

Garzón, 08 de Febrero de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL HUILA

Referencia: Cotización alojamiento.

Cordial saludo;
Según referencia presentamos la siguiente propuesta:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	V. UNIDAD	V.TOTAL
	Lugar			
1	Hotel Ambeyma centro recreacional y turístico del departamento del Huila, podrán disfrutar de una jornada en nuestras instalaciones y hacer uso de toda nuestra infraestructura y servicios; zonas verdes, salones de conferencia, parqueadero, piscina, wifi y Gym.			
	Servicio de Alojamiento/Hospedaje			
2	Servicio de alojamiento en acomodación múltiple, con aire acondicionado y/o ventilador, Baño privado, Tv por cable. Capacidad: de 3 a 6 personas	1	$47.000 Por persona	$47.000

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder atenderlos con gusto.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA
Gerente

Hotel Ambeyma

CENTRO RECREACIONAL Y TURÍSTICO

LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA
NIT. 7.686.845-6

HOSPEDAJE - CAMPING - RESTAURANTE
REUNIONES SOCIALES - EVENTOS - MATRIMONIOS - 15 AÑOS
CONFERENCIAS - PISCINA HASTA LA MEDIA NOCHE
DESCUENTOS PARA GRUPOS GRANDES Y EXCURSIONES





Neiva, 26 de enero del 2023

Señores
Gobernación del Huila
La ciudad.

REF: cotización servicios hoteleros en la ciudad de Neiva para el año 2023 (no aplica temporada alta de Sampedro del 29 junio al 02 de julio)

El HOTEL CASA PABLO les desea una estadía placentera en nuestra ciudad, ponemos a disposición nuestros servicios en la ciudad de Neiva:

ALOJAMIENTO
(no aplica temporada alta de Sampedro del 29 junio al 02 de julio)

- Habitaciones con aire acondicionado en acomodación múltiple a $ 80.000 por persona por noche

INCLUYE: IVA, DESAYUNO, SEGURO HOTELERO, PARQUEADERO, CAFETERIA (AGUA, CAFÉ Y AROMATICA) E INTERNET WI FI

TRATAMIENTO V.I.P (CERTIFICADO CON SELLO CHECK IN Y SELLO JUNTOS CONTRA EL COVID-19-COTELCO) PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Ofrecemos 32 habitaciones, cajillas de seguridad, corral para bebe, alianza con sala de belleza, restaurante "Así es mi Huila", biblioteca "Historia", terraza "Así es mi Neiva" con hamacas, Parqueadero privado y cubierto, Deposito de equipaje, Bodega, Lavandería, TV Satelital internet inalámbrico, tienda de alquiler de trajes, Información turística, Room service, Salón para Conferencias.

Atentamente,

NORMA INES ESCOBAR TELLO
Directora administrativa

Logistica.

18

Neiva, 25 de enero de 2023

Señores:
CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO
Jefe de la oficina de asuntos sociales.
Ciudad.
Señores:

Cordial saludo

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar la siguiente oferta económica.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS DE 3 X3 BLANCAS INSTALADAS.	UNIDAD	20	350.000	7.000.000
TABLON EN MADERA DE 2,5 X 0,70 EN MADERA SOPORTE METALICO	UNIDAD	20	25.000	500.000
SILLA RIMAX COLOR BLANCO	UNIDAD	50	1.500	73.000
TRANSPORTE INCLUYE RUTA CARGUE Y DESCARGE	UNIDAD	1	350.000	350.000
TOTAL				7.925.000

Estos productos son entregados en el lugar que se requieran e incluyen empaque.

Cordialmente,

YUDI ALEJANDRA BARRAGAN
ASISTENTE COMERCIAL
CEL. 3115661665

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO	FORMATO DE CARTA U OFICIO	FECHA DE APROBACION	01/08/2022
		Versión 1 FSYTC-026-01/08/2022	Página 3 de 4

Neiva, 25 de enero de 2023

Señores:

CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO

Jefe de la oficina de asuntos sociales.

Ciudad.

Señores:

Cordial saludo

A continuación, me permito presentar la siguiente cotización económica.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS DE 3 X3 BLANCAS INSTALADAS.	UNIDAD	20	350.000	7.000.000
TABLON EN MADERA DE 2,5 X 0,70 EN MADERA SOPORTE METALICO	UNIDAD	20	31.500	630.000
SILLA RIMAX COLOR BLANCO	UNIDAD	50	2.200	110.000
TRANSPORTE INCLUYE RUTA CARGUE Y DESCARGE	UNIDAD	1	400.000	400.000
TOTAL				8.140.000

Cordialmente,

HERNAN DAVID BONILLA AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CEL. 3168090380

FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO
NIT: 901496702-9
Calle 11 N 3 -80
Cel. 3206193497

Powered by CamScanner

Sonido - Publicidad - Campaña de Medios Digitales

Transmitimos tus ideas
con Altura!

Neiva, 09 de febrero de 2023

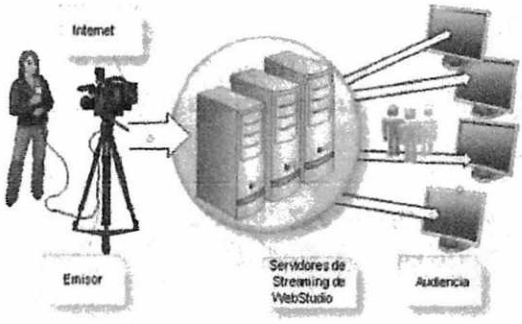
Doctora:
CLAUDIA MARCELA MAYA
Jefe de la Oficina Asesora para la Mujer Infancia y Adolescencia
Gobernación del Departamento del Huila
Ciudad

Cordial saludo

Bienvenido al mundo de la comunicación digital. Le agradezco conocer y considerar nuestra oferta de servicios para la cotización de equipo de sonido, Streaming de video y servicios publicitarios.

PRODUCCIÓN DE EVENTOS EN VIVO Y EN DIRECTO ONLINE

¿Quieres Transmitir en vivo y en directo una actividad o evento a través del internet y que te vean desde cualquier lugar del mundo? ¡Nosotros tenemos la solución de forma profesional y especializada!



Líder en la producción de videos, publicidad y todo tipo de presentaciones audiovisuales se ha propuesto como objetivo principal satisfacer la demanda creciente de soluciones y servicios en el entorno informático actual. Con una oferta que integra las tecnologías más avanzadas y un equipo de profesionales con una amplia experiencia, es capaz de ofrecer además del desarrollo y diseño de páginas web, el servicio de digitalización y tratamiento de audiovisual para Streaming de video en tiempo real en internet.

info@canalstv.com
www.canalstv.com
3187949022 – 3153333412
CRA 2 No. 8-05 CC Los Comuneros Local 3121

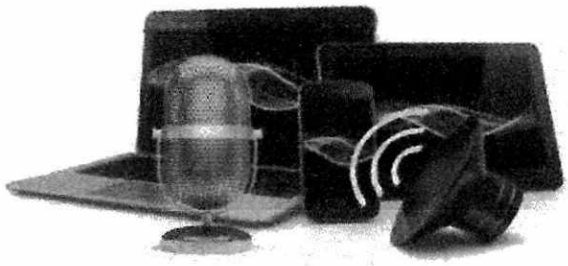
Estamos para Ti
@canalstv

Transmitimos tus ideas
con Altura!





Nuestro servicio de **Streaming de Video en Tiempo Real** está pensado para ofrecer a nuestros clientes la posibilidad transmitir en vivo y en directo vía Internet eventos tales como conferencias, asambleas, seminarios, conciertos, actividades deportivas, ferias, inauguraciones, celebraciones, ruedas de prensa, capacitaciones de empresas, *focus groups*, entre otros.



Es una solución de la que nos encargamos de todo para emitir en vivo y en directo su evento contando con personal profesional y equipos especializados: hardware y software, cámaras, postproducción, realización, producción, edición, musicalización, codificación, envío de la señal a los servidores streaming y difusión del video a través de su propia página web y redes sociales aplicando los principios de marketing digital. Con la tecnología de Transmisión Streaming de video, sus visitantes podrán verlo y/o escucharlo en tiempo real a través de cualquier Sistema Operativo Windows, Apple (Mac) y Linux con navegadores diferentes como son Internet Explorer, Firefox, Opera y Chrome entre otros. También podrán sintonizar su emisión en vivo directamente desde teléfonos móviles, IPhone, Ipad, Android sin descargar ninguna aplicación adicional.



info@canalstv.com
www.canalstv.com
3187949022 – 3153333412
CRA 2 No. 8-05 CC Los Comuneros Local 3121

Estamos para Ti
@canalstv

DETALLES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LOS EVENTOS DEL DÍA DE LA NIÑEZ

1. Streaming de Video Profesional con efectos Cinematográficos.

- Streaming de video con resolución (FHD 1920x1080Px // 1280x720Px) con difusión en cuentas simultáneas en redes sociales.
- Incorporación de Banners digitales de la corporación que va en la parte inferior y superior de la pantalla al momento de la transmisión en vivo y con un fondo acorde a la imagen corporativa. "imágenes" (jpeg/png)[1].
- El evento se transmitirá de 2 a 3 cámaras profesionales FHD.
- El evento tendrá imágenes aéreas con Drone en vivo.
- Captura de Sonido de Consola a través de tarjetas de sonido profesional.
- Captura de Audio a dos micrófonos (Técnica ORTF) y Captura de Micrófonos Boom Cinematográficos para sonido ambiente.
- Grabación en FHD de todas las sesiones y eventos de la Asamblea Dptal.
- Transiciones y efectos en tiempo real durante la transmisión del evento.
- Incorporación de estilos de títulos optando una calidad profesional de difusión de temas novedosos para la transmisión en vivo y en directo[2].
- Incorporación de imágenes con movimientos, animaciones, con múltiples formatos, diapositivas, prezi entre otras.
- Incorporación de videoclips o spot publicitarios para que los cibernautas se enteren de la transmisión a través de las redes sociales o sitios Web[3].
- Difusión del Link de reproducción a través de redes sociales en diferentes cuentas de reconocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- Asistencia de personal calificado y certificado, para el desarrollo de las actividades y eventos, ofreciendo el soporte técnico, profesional y logístico al momento de la transmisión en vivo y en directo.
- Incluye transporte y hospedaje del equipo técnico.

[1] Sí el contratante cuenta con logos, banners o videos corporativos, nos encargaremos de hacer la respectiva publicidad y anuncio.
[2] El contratante contará con publicidad del anuncio durante la transmisión en vivo y en directo, en la parte inferior de la pantalla mediante posicionamiento de texto y la reiteración en tiempo estará dada por el contratante.
[3] El contratante contará con la inclusión de videos o spot publicitarios; se recomienda videos con formato mp4 con una resolución mínima de 1280x720PX horizontal y con una duración máxima de 8 minutos.

2. Equipo de Sonido de 400W RMS

- 2 cabinas potentes de 400W RMS
- 1 consola de 22 Input y 10 Output.
- 1 Portátil de Gamer de Intel Core i7, Ram 12Gb, D.D 1TB, TG 8Gb.
- 2 micrófonos de línea marca Shure.
- 3 piañas marca Samson.
- 1 micrófono inalámbrico
- 1 sonidista
- Incluye alimentación y hospedaje.

3. PUBLICIDAD IMPRESA A GRAN ESCALA

- 4 PASACALLE: Impreso FULL COLOR EN LONA BANNER 13 ONZAS, tamaño 6*1: CON OJALETES ARRIBA Y ABAJO PARA TENZAR.
- 2 PENDÓN: Con impresión full color, alta resolución, en LONA BANNER 13 ONZAS DE TAMAÑO 2*1 METRO CON ARAÑA DE ALTA ESTABILIDAD.

4. CAMPAÑA DE MEDIOS DIGITALES

- Difusión y pauta de campaña publicitaria alusiva al día de la niñez por medio de streaming de video profesional a través del Internet con Puppets (Títeres Especiales) con entrevista de entretenimiento y formato Tripe AAA, Formato Familiar. (4) para el mes de abril.

Transmitimos tus ideas
con Altura!

TABLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	IVA	Total
1	Streaming de Video Profesional con efectos Cinematográficos	$ 1.000.000	1	$190.000	$ 1.190.000
2	Equipo de Sonido de 400W RMS	$ 1.120.000	20	$4.256.000	$26.656.000
3	Publicidad Impresa A Gran Escala. *Pasacalle Full* Color 6x1mts	$ 190.000	4	$144.400	$904.400
3	Publicidad Impresa A Gran Escala. Pendón Araña 2x1mts Full Color	$ 200.000	2	$38.000	$238.000
4	Campaña de Medios Digitales	250.000	4	$190.000	$ 1.190.000
SON: TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE				**SUBTOTAL**	$25.360.000
				IVA	$4.818.400
				TOTAL	$30.178.400

PRECIO
30.178.400 M/CTE

info@canalstv.com
www.canalstv.com
3187949022 – 3153333412
CRA 2 No. 8-05 CC Los Comuneros Local 3121

Estamos para Ti
@canalstv

Transmitimos tus ideas
con Altura!

RECUERDE:

- **No Necesita disponer de internet dedicado.**
- **Contamos con enlaces o videoconferencias completamente profesionales para su disposición.**
- **Sonido Profesional Garantizado.**
- **Creación de videos Insights creativos.**
- Emitir un evento de este tipo por Internet:
 - Es más económico que hacerlo por TV.
 - Llegará a una mayor audiencia en cualquier lugar del mundo.
 - Llegará a la audiencia que Ud. necesite, se sea a nivel global o a un grupo cerrado (P.ej. a los accionistas que no han podido acudir de forma presencial a una junta o reunión).
 - Transmisión simultánea en diferentes plataformas digitales.

CONDICIONES COMERCIALES

- **Duración:** 1 Mes.
- **Forma de pago: A convenir.**

Se espera que la presente propuesta se acople a las necesidades tecnológicas y cumpla con los elementos requeridos para su presentación. Para cualquier consulta adicional puede comunicarse a través del correo electrónico gerencia@canalstv.com o directamente al celular 3187949022 -3133044551, donde se atenderán sus dudas e inquietudes.

Agradezco la atención prestada.

Firma:

Firma Digital
PABLO ANDRES CASTAÑEDA LOSADA
REP.LEGAL
CANAL STREAMING TV S.A.S

Sonido

Producciones S.A.S.
NIT 900.193.819 - 4

Sonido Profesional • Iluminación • Pantallas LED • Tarima y Techo • Artistas
314 215 3045 - 315 808 2853
producciones mana S.A.S

RAIDER OPITAS A LA PLANCHA

Señores:	Gobernación del Huila
Fecha:	8 de marzo 2023
Lugar:	Plaza de banderas

Cordial saludo,

En producciones Mana SAS contamos con personal, calificado, equipos de última tecnología y las mejores ideas para atender todo tipo de eventos, somos una organización con más de 16 años de experiencia por todo el país y nos caracterizamos por brindarle el mejor servicio a nuestros clientes, contamos con equipos de iluminación y sonido de última tecnología, coordinamos toda la logística necesaria que le permitirá ofrecer un evento con los más altos estándares de calidad y de una manera impactante.

Ponemos a consideración la siguiente propuesta de raide técnico para su evento

SISTEMA DE SALA (FOH).

- consola digital midas M 32
- driverack dbx 260.
- Procesador electro DC one

SISTEMA DE MÓDULOS ARRAY FRONTALES.

- Sistema de estructura para colgado del montaje.
- 2 bajos 2X18 parlantes D&B
- 8 cabinas line array MARTIN AUDIO

SISTEMA DE RETORNO (MONITORES).

- *driverack dbx 260.*
- 4 monitores activos de 15 "

ELEMENTOS DE ESCENARIO

- Micrófonos Shure SM 58
- 5 de micrófonos inalámbricos sennheiser
- 8 micrófonos alámbricos Shure
- 3 cajas directas
- 1 equipo de bajo 10 x 4 HARTKE
- 1 microfono inalámbrico para saxofón

Producciones S.A.S.
NIT 900.463.819 - 4

Sonido Profesional • Iluminacion • Pantallas LED • Tarima y Techo • Artistas
314 215 3045 - 315 808 2853
produccionesmanasas@gmail.com
producciones Mana S.A.S

LOGISTICA

- 3 operarios de sonido
- 1 Ingeniero de sonido
- 1 operario de iluminación

ILUMINACION Y PANTALLA

- 1 Cámara de humo
- 6 cabezas R7
- 12 par LED
- 1 consola de iluminación

VALOR DE LA PROPUESTA: TRES MILLONES DE PESOS $ 3.000.000

SISTEMA DE ENERGIA: se requiere un circuito trifásico para el funcionamiento de los equipos

Cordialmente
JAVIER GARAY SUAZA
Gerente
Tel. 3142153045

Publicidad

COTIZACIÓN

Alta Publicidad
Creamos Imagen y Generamos Calidad

ALTA PUBLICIDAD
NIT. 5.862.519-7
CR 4 # 17 -82
Ciudad: Cali, valle del cauca
Sitio Web: www.altapublicidad.co
Teléfono: 8895311
celular : 318 547 9866
E-mail: altapublicidad83@gmail.com
Asesor de venta: JUAN MANUEL MOSQUERA

FECHA SOLICITUD	04/02/2023
COTIZACIÓN #	3
TIEMPO DE ENTREGA	07 DIAS HAB

CLIENTE	
Nombre:	Gobernacion del Huila
Email:	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
Dirección:	CRA 4 #8-60
Ciudad:	Neiva
Teléfono:	3146272728

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
	Pendon full color Lona de 13 oz medida 2x1 m tipo araña en metal y plástico + bolso estuche	**2**	**240.000**	**480.000**
	Plegable 3 cuerpos tamaño 21,5x33 cm , impreso full color ambas caras en papel propalcote 150g	**10.000**	**420**	**4.200.000**
	Camibusos con el logo de la campaña bordado. Tipo Polo	**50**	**52.000**	**2.600.000**
	Placas de reconocimiento en vidrio de 25x18 cm calibre 10 mm - impresión vinilo opalizado impresión interna	**11**	**120.000**	**1.320.000**
	Tula deportiva tamaño 35x45 cm - Impresión full color . Material lona (antifluido)	**50**	**8.500**	**425.000**
	Gorras con malla , impresión full color (sublimacion)	**50**	**14.000**	**700.000**
	Agenda tamaño 12,5x17,5 cm impresión full color portada y contraportada , en papel propalcote 300g. 80 hojas internas impresas 1 tinta papel bond 75g	**200**	**4.800**	**960.000**
B-03	**Boligrafo impreso 1 tinta**	**200**	**1.900**	**380.000**
	Certificados de asistencia impresos full color por 1 cara - personalizados en cartulina fina 180g medida 22x28cm	**250**	**3.400**	**850.000**
	Escarapela tipo congreso 13,5x10,7 cm impresión full color +cinta impresa 1 tinta - 90 cm de largo	**150**	**3.800**	**570.000**
	Chalecos en drill con cuatro bolsillos y tapas con logos bordados (3 logotipos)	**40**	**52.000**	**2.080.000**

Subtotal	**14.565.000**
Total Impuesto 19%	**2.767.350**
TOTAL	**17.332.350**

CONDICIONES
Para toda elaboracion de trabajo se exige el 50 % de anticipo y el restante en el momento de entrega del producto. Se debe enviar al correo la solicitud , los archivos editables(En caso de tenerlos) el rut y el comprobante del abono. **CUENTA A CONSIGNAR:** antes de hacer pedido confirmar , para dar los datos .

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros
tel 8895311- ventas@altapublicidad.co/altapublicidad83@gmail.com
linea whatsApp 318 547 9866
Gracias por hacer negocios con nosotros!

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PROGRAMA HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER, POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1	1	11	1	CCE-16	0	$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, POBLACIÓN VULNERABLE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1	1	11	1	CCE-16	0	$ 52.800.000,00	$ 52.800.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES, EN LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	7	1	CCE-16	0	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES COMO APOYO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FOMENTO DEL BIENESTAR Y LA SANA CONVIVENCIA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	7	1	CCE-16	0	$ 21.000.000,00	$ 21.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	7	1	CCE-16	0	$ 25.200.000,00	$ 25.200.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EDICIÓN Y DISEÑO DEL MATERIAL NECESARIO QUE PERMITAN DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ESTRATEGIAS Y POLITICAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE GRUPOS POBLACIONALES - ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACION INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE JOVENES Y MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD - POR UN HUILA SIN BARRERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ESTRATEGIA "HUILA CRECE SIN MIEDOS NI VIOLENCIA" DE PREVENCION Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 48.000.000,00	$ 48.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMIA DE LA MUJER HUILENSE Y EQUIDAD DE GÉNERO.	1	1	7	1	CCE-16	0	$ 15.400.000,00	$ 15.400.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA ASISTENCIA AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 48.000.000,00	$ 48.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA OFICINA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1	1	10	1	CCE-16	0	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
80111620	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN EL APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	7	1	CCE-16	0	$ 15.400.000,00	$ 15.400.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
90151802 90141700	REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MIL CINCUENTA (1050) MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN LA CARRERA "LAS OPITAS CORREN" 2022, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NEIVA	5	3	6	1	CCE-16	0	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
90111600 93141500	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DENOMINADA "VENGA PA CÁ" DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5	2	6	1	CCE-16	0	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

86101710 90101501	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "HUILA DIVERSO Y VISIBLE" Y " TU PARTICIPACIÓN Y TU VOZ CUENTA" DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 65.000.000,00	$ 65.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
86101710 90101501	SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
90101501 90101603 90111603 82101500	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION A JOVENES Y CELEBRACION DE LA SEMANA DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
86101710 90101501	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA: "EL HUILA LE JUEGA YA A UNA CRIANZA AMOROSA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ.	3	2	4	1	CCE-10	0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
86101710 90101501	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co
82101505 82101500	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5	3	5	1	CCE-06	0	$ 332.600.000,00	$ 332.600.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.asuntosocial@huila.gov.co

86101710 90101501	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "HUILA DIVERSO Y VISIBLE" Y " TU PARTICIPACIÓN Y TU VOZ CUENTA" DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 65.000.000,00	$ 65.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as
86101710 90101501	SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as
90101501 90101603 90111603 82101500	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION A JOVENES Y CELEBRACION DE LA SEMANA DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as
90101501 90101603 90111603 78110000 48101700 60141100 82101502 60131708 82101601	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS MUNICPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EFECTUAR E GRAN HOMENAJE SIMULTANEO DE LDIA DE LA NIÑEZ	3	2	4	1	CCE-10	0	$ 98.533.400,00	$ 98.533.400,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as
90	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.	5	3	5	1	CCE-10	0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as
82101505 82101500	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5	3	5	1	CCE-06	0	$ 332.600.000,00	$ 332.600.000,00	0	0	DESPACHO DEL GOBERNADOR	CO-HUI-41001	CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO	8671300 ext. 1619	jefe.as